

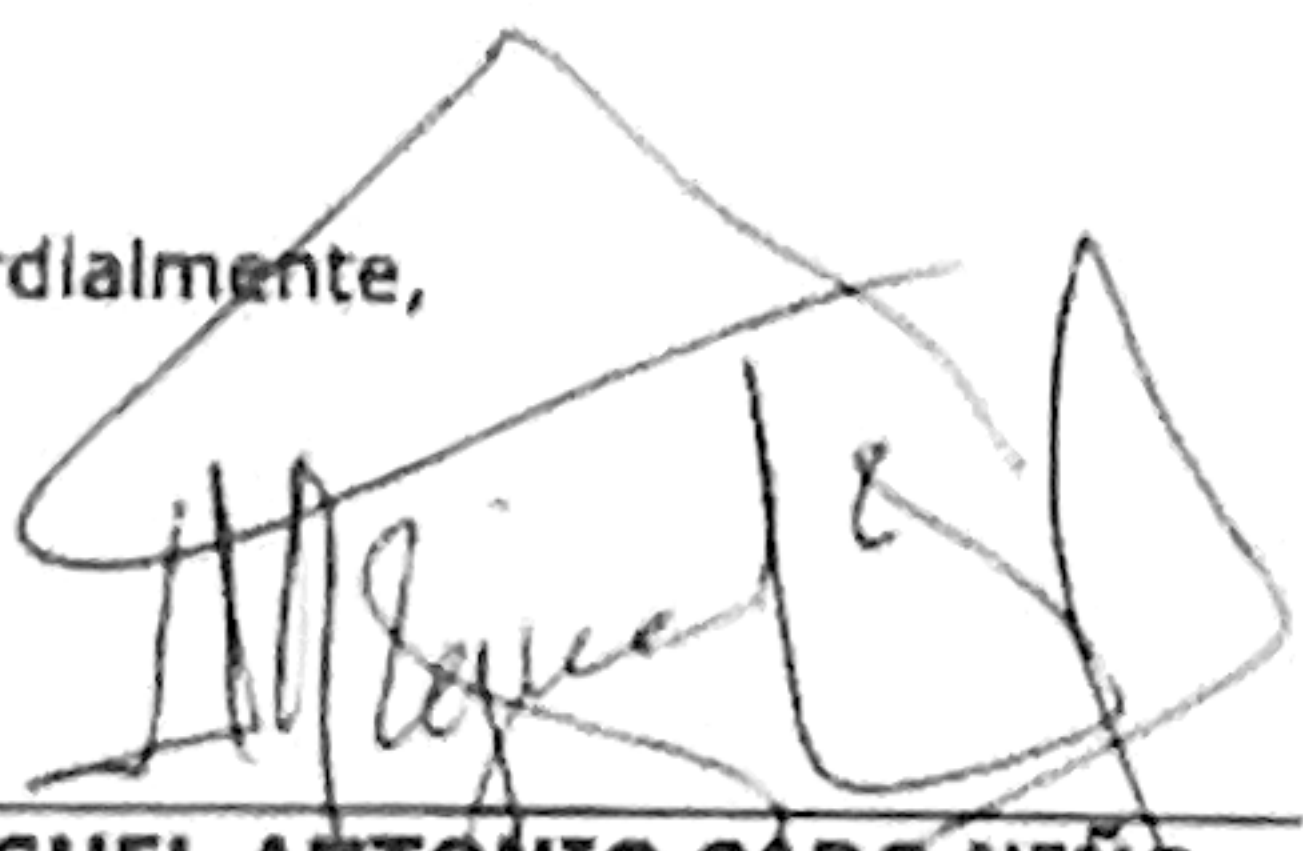
Señor(es)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)
E. S. D.

REFERENCIA: PODER

MIGUEL ANTONIO CARO NIÑO, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Buenaventura (V.), identificado con la cédula de ciudadanía número No. 9.060.397 de Cartagena, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto a usted que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a la abogada **MARIA DEL PILAR HEREDIA LASSO**, mayor de edad, domiciliada y residente en Cali, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.898.927 de Armenia (Q.), Portadora de Tarjeta Profesional No. 47.752 del C. S. de la J., para que adelante y lleve hasta su terminación el trámite concerniente a la solicitud de registro del signo distintivo denominado **CAPIMAR OPERADOR PORTUARIO S.A.S.**, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, según la delegatura correspondiente.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para recibir, conciliar, transigir, sustituir y reasumir el presente poder, desistir, firmar documentos, adicionar, presentar recursos y aclarar si fuese necesario, firmar documentos públicos y privados necesarios para el fiel cumplimiento de este mandato y del trámite requerido y, las demás facultades que sean inherentes, conforme a lo preceptuado en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Cordialmente,


MIGUEL ANTONIO CARO NIÑO
C.C. 9.060.397 de Cartagena

Acepto,


MARIA DEL PILAR HEREDIA LASSO
C.C. 41.898.927 de Armenia (Q)
T.P. 47.752 del C. S. de la J.